

previa Citacion le comunicaron los Sres. J. Componden la Dignidad y nacio
on y acordou lo siguientes

Se vieron los Sr. decretos, ordenes y officios insertos y comunicados en los Volu
oficiales de la Prov. y Muni. 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, y 89. J. alcant
hasta 23. del cor. de marzo, y sus dtes. enmendados acordaron de nueva obra
y Cumplimiento, Arrelivacion de los fines oportunos

Tambien se vio el W. 90. de dtes. Volu. de Sr. del Actual recibido por el Cora
hoy, en el cual se hallan insertas las ordenes oportunas dadas a renovar por
Subdelegado Sr. de fomento de una Prov. al Sr. D. Juan de Alencar y Valiente; de
Circular o Aloucion de la Señoria de las Indias a los pueblos de ella con encargo de ha
veru proporcionado en su dntino: En sus dtes. enmendados de las primeras acordou
de Cumplim. to; y requiero ala ultima; J. le concedo a dtes. Sr. manifestandole
de cuando una Comp. de identificadas con los mismos principios y deseos J. respo
nd se halla pronta a cooperar acualto determinado y pueda contribuir ala
grande obra de S. M. la Reyna Gov. de la prosperidad para felicidad de la gta
nacion Española

Me teniendo determinado en el Ayuntamiento de Verifique en esta Villa la grande
nacion de Nra. Señora Reyna la Sr. D.ª María de los Angeles en los
dias 9. 10. y 11. del inmediato mes de febrero, y J. le Solemnize su fauor
acontecim. to con una abundante Comida a los pobres mas necesitados de
pueblo en obsequio de S. M., Castillo de Polanco, iluminaciones en las noc
noches, funciones de Gloria, bailes publicos, en aumento de la atencion a
Atolida y exponer al p. p. del Rey de Nra. Soberana y de sus reg
cisos J. le sea posible; cuyo costo ascendera proximo a 1820. d. de
J. pueden cubrirse con 1000. d. J. ha producido la subscripcion abierta
entre sus vecinos, 580. d. de los señores de Arzobispos de Realidad del año ul
timo, y los dtes. recuando los supliran sus dtes. y otros particulares
le forma oportuno presupuesto con oficio le dirijo al Sr. Subd. de la fo
mento para su conocimiento y Approvacion suplicandole permitira gaceta de
Causa de Sr. J. no haber cobrado a Propios y J. quello no perjudica ni de
nada los fondos p. p. ni obligaciones del presente año

Con lo J. el Caudal y esta causa J. firmada de su dtes. Los J. Saben doy fe

Joaquin de Villanueva Monal Caracena

Joaquin de Villanueva

Juan de Villanueva

Nota de officios y
Presupuestos.

Con la misma fecha se ha formado el presupuesto prevenido, y con

